DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.389 | Sábado 29 de Octubre de 2022 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2210592

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del Decreto Ley Nº 3.500, de 1980, en el Acuerdo Nº 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo Nº 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 483ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

1. Aprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión:

– BTG Pactual Brasil Index Fondo de Inversión

2. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión, debido a que no cuenta con activos por un monto igual o superior a los US$20 millones:

– Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index

3. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en consideración a su absorción por el Fondo Mutuo Bci Depósito Efectivo:

– Fondo Mutuo Bci Express

4. En virtud de lo establecido en el artículo 105, del DL Nº 3.500 de 1980, solicitar a Securitizadora Sudamericana S.A. una tercera clasificación de riesgo de la Serie BA Preferente de su 2º Patrimonio Separado, inscrito en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el Nº 383, el 21 de septiembre de 2004.

B. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Aegon Asset Management Investment Company (Ireland) plc - Aegon High Yield Global Bond Fund	Irlanda
Aegon Asset Management Investment Company (Ireland) plc - Aegon Investment Grade Global Bond Fund	Irlanda
Allianz Global Investors Fund - Allianz All China Equity	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Asian Small Cap Equity	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz China A Opportunities	Luxemburgo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Allianz Global Investors Fund - Allianz China A-Shares	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz China Equity	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Convertible Bond	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Dynamic Asian High Yield Bond	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Euro High Yield Bond	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Euroland Equity Growth	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Europe Equity Growth	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Europe Equity Growth Select	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Europe Equity Value	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Europe Small Cap Equity	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz European Equity Dividend	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Flexi Asia Bond	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz German Equity	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Global Equity Growth	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Global Metals and Mining	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Global Sustainability	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Global Water	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Green Bond	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Hong Kong Equity	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Japan Equity	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Strategic Bond	Luxemburgo
Allianz Global Investors Fund - Allianz Total Return Asian Equity	Luxemburgo
Allianz UK & European Investment Funds - Allianz Continental European Fund	Reino Unido
The Colchester Multi-Strategy Global Bond Fund plc - The Colchester Global Bond Fund	Irlanda

2. Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
BNP Paribas Easy - JPM ESG EMBI Global Diversified Composite	Luxemburgo
BNP Paribas Easy - MSCI Emerging SRI S-Series PAB 5% Capped	Luxemburgo
BNP Paribas Easy - MSCI EMU SRI S-Series PAB 5% Capped	Luxemburgo
BNP Paribas Easy - MSCI Europe SRI S-Series PAB 5% Capped	Luxemburgo
BNP Paribas Easy - MSCI Japan SRI S-Series PAB 5% Capped	Luxemburgo
BNP Paribas Easy - MSCI USA SRI S-Series PAB 5% Capped	Luxemburgo

3. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo extranjero, en consideración a que su propiedad se encuentra concentrada:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Ashmore Sicav - Emerging Markets Total Return Fund	Luxemburgo

4. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros, debido a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US$100 millones:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
AXA Rosenberg Equity Alpha Trust - Axa Rosenberg All Country Asia Pacific Ex-Japan Small Cap Alpha Fund	Irlanda
Comgest Growth plc - Comgest Growth Asia Pac ex Japan	Irlanda
Credicorp Capital Asset Management Fund - Credicorp Capital Latin American Equity Fund	Luxemburgo
GAM Multistock - Japan Equity	Luxemburgo
Janus Henderson Horizon Fund - Asian Dividend Income Fund	Luxemburgo
Manulife Global Fund - Asian Equity Fund	Luxemburgo
Manulife Global Fund - Asian Small Cap Equity Fund	Luxemburgo
Mirae Asset Global Discovery Fund - Mirae Asset China Growth Equity Fund	Luxemburgo
Morgan Stanley Investment Funds - Emerging Markets Debt Fund	Luxemburgo

5. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
DWS Invest - ESG Emerging Markets Equities	Luxemburgo
KIM Navigator Securities Investment Trust 1 (Equity)	Corea del Sur
KIM Power of Korea Securities Investment Trust 1 (Equity)	Corea del Sur

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6. Mantener la aprobación de las cuotas de los fondos mutuos extranjeros y títulos representativos de índices financieros administrados por entidades de PIMCO Group, retirando el estado de aprobación sujeta a lo establecido en el artículo 110 del DL Nº 3.500 de 1980.

7. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Bridge Investment Group	Inversiones Inmobiliarias
Driftwood Capital	Inversiones Inmobiliarias
Vitruvian Partners	Capital Privado

8. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión en Capital Privado y Deuda Privada administrados por Siguler Guff, en atención a la solicitud de su administrador.

9. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión administrados por los siguientes gestores, en el activo alternativo específico indicado, en consideración a que no fue renovada la respectiva solicitud de aprobación:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
TDR Capital	Capital Privado
Thomas H. Lee Partners	Capital Privado
White Oak Partners	Inversiones Inmobiliarias

10. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 482ª reunión ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2022, y publicado en el Diario Oficial el 1° de octubre de 2022.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL Nº 3.500 de 1980.

Santiago, 27 de octubre de 2022.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl